PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires expresa su más profundo pesar por el fallecimiento de Luis "Beto" Brandoni, Ciudadano Ilustre de la Ciudad, destacado actor de cine, teatro y televisión, de reconocida trayectoria en la cultura nacional.

FUNDAMENTOS

Sra. Presidenta:

Con profundo pesar y una enorme tristeza, presentamos este proyecto de declaración con motivo del fallecimiento de Luis Brandoni, actor emblemático de la cultura argentina, referente indiscutido del teatro, el cine y la televisión, y una figura comprometida con la vida democrática de nuestro país.

No es sencillo poner en palabras lo que representa su partida. Brandoni no fue solamente un artista consagrado, sino también una voz, una presencia y una convicción. A lo largo de su extensa trayectoria supo construir, con talento y autenticidad, personajes que quedaron grabados en la memoria colectiva de generaciones enteras de argentinos. Su trabajo en obras como Esperando la carroza, La odisea de los giles y La Patagonia rebelde, no sólo marcaron hitos en la cultura nacional sino que reflejaron, con sensibilidad e inteligencia, aspectos profundos de nuestra identidad.

Asimismo, corresponde destacar que Luis Brandoni fue reconocido por esta Legislatura como Ciudadano llustre de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, distinción que refleja el valor de su trayectoria y su aporte a la cultura.

Si bien su labor como actor es donde dejó una huella imborrable, convirtiéndose en un referente respetado y querido por el público, su vida trascendió el ámbito artístico. Resulta imprescindible profundizar en su compromiso gremial, político y democrático, rasgos que definieron su trayectoria pública. Luis Brandoni asumió en la década del setenta la responsabilidad de conducir la Asociación Argentina de Actores como Secretario General, en un contexto de creciente violencia política y persecución ideológica. Desde ese lugar defendió con firmeza la libertad de expresión, la dignidad laboral de los trabajadores de la cultura y el rol del arte como herramienta de pensamiento crítico y construcción democrática.

Su compromiso tuvo un costo altísimo. Fue perseguido por la Alianza Anticomunista Argentina, lo que lo obligo a exiliarse para resguardar su vida y la de su familia. Tras el golpe de Estado de 1976, la dictadura militar lo incluyó entre los artistas prohibidos, impidiéndole trabajar en cine y televisión durante años. Esa etapa de silenciamiento forzado no logró quebrar su vocación ni sus convicciones, por el contrario, fortaleció su compromiso con la democracia, los derechos humanos y la memoria histórica. Gracias a ese compromiso cívico en defensa de la Democracia tuvo el honor de ser elegido por el voto popular como Diputado Nacional.

Para los radicales, a este dolor se le suma la pérdida de un militante de esos que estaban siempre al servicio de la Causa de la democracia. A nuestro partido le faltará su voz en cada reunión, extrañaremos su abrazo fraterno y sus palabras precisas.

Su fallecimiento deja un vacío profundo en la cultura argentina. Se va un artista inmenso, cuya obra y legado continuarán presentes en cada uno de sus trabajos y en el recuerdo de quienes lo admiraron. Su legado permanecerá en cada una de sus interpretaciones, en cada escenario que pisó y en cada historia que ayudó a contar.

Hoy despedimos a una figura fundamental de nuestra cultura. Su trayectoria y su ejemplo seguirán siendo una referencia para las generaciones presentes y futuras, constituyendo un ejemplo de coherencia, valentía y compromiso que merece ser recordado y destacado por esta Honorable Legislatura.

Por lo expuesto, solicitamos a las señoras y señores Diputados el acompañamiento y aprobación del presente proyecto de Declaración.

Firmado digitalmente por Aldana Belen Crucitta
Fecha:20/04/2026 10:02:00

Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires